GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

NEPR
Received:
Apr 7, 2026
2:26 PM

Angel David Aulet Pineiro_____
QUERELLANTE

vs.

_____LUMA Energy_____
QUERELLADO

CASO NÚM.: _____

ASUNTO: Facturación excesiva de LUMA Energy en Condominio Costa del Mar, Apartamento B-401, contador defectivo y facturación negligente en 2025 y 2026.

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revision de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo: Angel David Aulet Pineiro
2. Dirección física: Carr 3301 KM2 H6 INT, Apt B401 Cond. Costa Del Mar, Cabo Rojo, PR 00622
3. Dirección postal: 1870 Adobe Creek Drive, Petaluma, CA 94954
4. Teléfono: (415)572-7333
5. Correo electrónico: davidaulet@yahoo.com
6. Representación legal: Self
7. Número de RUA:
8. Dirección postal:
9. Correo electrónico:
10. Teléfono:

B. Información General del Querellado ☐ Individuo ☐ Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo: LUMA Energy

2. Dirección física: Edificio Neom, 1er Piso, 1800 Carr. 8838, San Juan, PR 00926
3. Dirección postal: PO BOX 363508
4. Teléfono: 1-844-888-5862
5. Correo electrónico: www.LUMAPR.COM

C. **Querella:**

Relación sucinta de hechos: Desde Diciembre de 2024 LUMA Energy no factura cada mes (ver facturas) y desde Octubre 2025 no tengo acceso a la plataforma miluma ni manera de corroborar el contador ya que el mostrador (display) no funciona. LUMA Energy estima mientras alega leerlo y el apto. no esta habitado.
He tratado de reestablecer mi acceso a la plataforma, pero LUMA Energy no me ha ayudado y continua mes tras mes apareciendo como que la sede esta en mantenimiento. Luego, LUMA Energy sobre facturo excesivamente a la cuenta #3048421000 - $6,952.63 en Enero 2026 y volvió a facturar $15,853.07 en Febrero 2026 para un apartamento de 985/sq.ft sin habitarse y sin reconocer mi solicitud de abrir una investigación después de pagar $53.33 (confirmación #N8FNLQ3TA07) para la objecion #OB20260224GSIR con empleado Christian el 24 de Febrero 2026. Luma utiliza un contador digital de AEE defectivo sin lectura alguna y desde Abril 2025 ha ignorado mis solicitudes de facturarme mensualmente y de reemplazarlo con un contador inteligente que provea lectura y acceso a mi cuenta en línea. Estas negligencias y sobre facturas estimadas, de no ser ajustadas inmediatamente, afectaran el cierre de compraventa pautado en PR para el 25 de Abril de compradores y titulares foráneos con planes de viajar a Puerto Rico para el mismo.

Disposiciones legales aplicables:
El proveniente se reserva el derecho de recurrir al Tribunal Superior de San Juan para recobrar danos personales y/o punitivos por el uso de un contador defectivo, negligencia de reemplazo de contador astuto solicitado desde Abril 2025, la falta de facturación responsable y recurrente u otros danos que impidan, impidan o imposibiliten negligentemente y/o intencionalmente a el cierre de compraventa bajo contrato.

Remedio solicitado:
Ajuste de cuenta inmediato bajo la objeción estipulada y reembolso de sobre pagos aplicables por la sobre facturas no existentes en 2025 durante el uso limitado de energia o no generado y el requisito de pago promedio de 6 meses para aceptar la objeción OB20260224GSIR.

Solicita daños? __ Sí _X_ No Valorización de los daños: Dependiendo de la resolución expedita del ajuste solicitado o los gastos como consecuencia de la perdida de la compraventa pendiente por negligencia de LUMA Energy.

Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o “en sustitución”:

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

- X☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- X☐ Otros: Facturaciones e historial de créditos y pagos a cuenta #3048421000

Yo Angel David Aulet Pineiro desde Petaluma, CA doy fe en San Juan, Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.

Angel David Aulet Pineiro		24 de Marzo de 2026
Nombre	Firma	Fecha